



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-06-13435, por el cual se tramita la designación y licencia del Lic. Claudio Giomi conforme lo propuesto mediante Resolución HCACETS N° 53/06;
y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

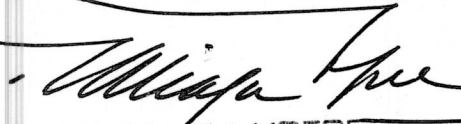
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 53/06 y rectificar parcialmente la Resolución HCACETS N° 26/06 emitida el 31 de marzo de 2006 en sus Artículos 2° y 3°, en **donde dice:** "...y hasta el 31 de octubre de 2006" debe decir: "...y hasta el 31 de setiembre de 2006".

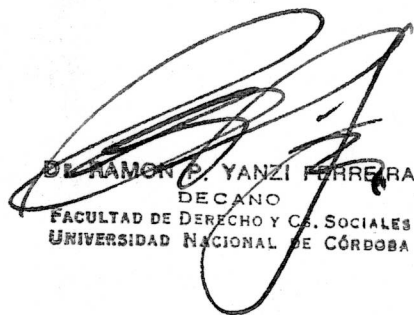
Art. 2°.- Rectificar parcialmente la Resolución HCD N° 152/06 emitida el 20 de abril de 2006 en sus Artículos 2° y 3°, en **donde dice:** "...y hasta el 31 de octubre de 2006" debe decir: "...y hasta el 31 de setiembre de 2006".

Art.3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 199/06.-